



8 de junio de 2020



### **SUNAT identifica vendedores en línea que operan sin RUC y evaden impuestos**

El día de hoy 8 de junio de 2020, mediante un comunicado publicado en su facebook oficial, SUNAT señala que ha realizado rastreo de las plataformas de e-commerce, redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), páginas Web y correos publicitarios, y ha identificado anuncios de venta electrónica, cuyos vendedores en línea operan sin RUC y evaden impuesto, por lo que ha emitido comunicaciones inductivas para que regularicen esa situación y cumplan con declarar sus operaciones de venta.

A los contribuyentes que no regularicen su situación, se les iniciará un proceso de fiscalización y de corresponder, aplicar las sanciones respectivas.

El contribuyente que aún no cuenta con RUC, pueden realizar, la inscripción o reactivación del RUC, así como la obtención o recuperación de la Clave SOL, mediante la plataforma de Centro de Servicios Virtual de SUNAT.

El referido comunicado puede ser encontrado el siguiente enlace:

[Enlace](#)

Atentamente,



*Afisca Consultores*

Correo electrónico: [afisca@afisca.com.pe](mailto:afisca@afisca.com.pe)

Teléfono: 2025550